

DECRETO Nº

3147

TEMUCO,

22 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº438 de fecha 11 de mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda., y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco".

2.- Decreto Alcaldicio Nº 469 de fecha 18 de mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa Los Colonos, Labranza, Temuco".

3.- El Feriado Legal de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, por 10 días desde el 03 de octubre al lunes 17 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Red de Alcantarillado Villa Los Colonos, Labranza, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelC
Distribución:

- c.c. Dirección Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I del Canto, M Fuentes, P Gruen)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Contratistas
- c.c. Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION
MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION
JURIDICA